

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 21 de marzo de 2025

SECRETARÍA

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARÍA YANETH CARDONA ACEVEDO Y OTROS
DEMANDADO	CORPOCALDAS Y MUNICIPIO DE MANIZALES
LLAMADO EN GARANTÍA	ALLIANZ SEGUROS S.A y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO	17001 33 39 005 2019 00125 00

Se informa al señor Juez, que el 19 de marzo de 2025 venció el término para presentar alegatos de conclusión.

En término presentaron sus alegaciones.

1. Corpocaldas - Índice 00073
2. Municipio de Manizales - índice 00074
3. Axa Colpatria - Índice 00080
4. Allianz Seguros S.A - Índice 00082

La parte demandante guardó silencio. El Ministerio Público se abstuvo de emitir concepto de mérito.

Se pasa el expediente a Despacho para proferir sentencia.

(Firmado electrónicamente)
MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIA

CONSTANCIA: Este documento se firma electrónicamente mediante el aplicativo SAMAI, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>